

### CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA**      LOTE O DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA       SI       NO  
 **AMPLIACION MAYOR A 100 m<sup>2</sup>**      LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA       SI       NO  
 **ALTERACION**       **REPARACION**       **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**TEMUCO**

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

- URBANO**       **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
<b>RE-0221/2018</b>
FECHA
<b>18/04/2018</b>
ROL S.I.I.
<b>3207-40</b>
<b>3207-41</b>



**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° **2018 / 2305**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **1182 / 2011**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** de la obra destinada a:

TOTAL O PARCIAL

**VIVIENDA**

ubicada en calle/avenida/camino **AV. MANUEL RECARBAREN**

N° S/N° Lote N° Manzana

Localidad o loteo **LOTEO ALTOS DEL MAIPO IV** Sector **URBANO**  
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES**

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

**4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
<b>INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.</b>		<b>96.791.150-K</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
<b>ROMERO MEDINA FERNANDO GONZALO</b>		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
<b>WEIL WAGEMANN ALBERTO ERNESTO</b>		<b>7.051.265-3</b>
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

**5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.
<b>STOCKER LAGOS ROBERTO JORGE</b>		<b>6.509.978-0</b>
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.
<b>SCHLEEF VIGUERA RICARDO ALBERTO</b>		<b>10.207.075-5</b>
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponde.		R.U.T.
<b>SCHLEEF VIGUERA RICARDO ALBERTO</b>		<b>10.207.075-5</b>
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----



**6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m <sup>2</sup> )
OBRA NUEVA	1683	15/12/2011	5.058,37
RESOLUCION N°	1668	FECHA	26/09/2017
(En caso de modificación de proyecto)			
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)			
RECEPCION PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		102,09	VIVIENDA

**7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN** (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) PERMISO DE EDIFICACION N° 1683/2011, DE FECHA 15/12/2011, REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA.  
RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION N° 1668/2017, DE FECHA 26/09/2017, REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA.

**8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.	AGUAS ARAUCANIA S.A.	097-C	14/02/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	MELLA VILLEGAS RIGOBERTO	S.E.C.	1691284	06/12/2017
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	AGUILERA VENEGAS YASNA SOLANGE	S.E.C.	1634710	29/08/2017
<input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	AGUILERA VENEGAS YASNA SOLANGE	-----	0002	24/01/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.	LABOTEC TEMUCO	33331/1 33331/2	15/05/2017 15/05/2017
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Otros (especificar):	-----	-----	-----	-----

**9.- MODIFICACIONES MENORES** (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----

**NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, correspondiente al saldo de la SUB ETAPA B2-3 del LOTE ALTOS DEL MAIPO IV (emplazado en el LOTE B2 aprobado según Certificado de Subdivisión N° 99, de fecha 01/12/2011), por una SUPERFICIE EDIFICADA de 102,09 m<sup>2</sup>, de acuerdo al Permiso de Edificación N° 1683/2011 de fecha 15/12/2011 y a su Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 1668, de fecha 26/09/2017, y según el siguiente detalle:  
- 01 VIVIENDA, modelo WY-11.1-1T, de 102,09 m<sup>2</sup> (52,17 m<sup>2</sup> en 1° nivel y 49,92 m<sup>2</sup> en 2° nivel). Superficie Edificada: 102,09 m<sup>2</sup>.
- Cuenta con Resolución N° 118/2014 de fecha 06/05/2014, por cambio de propietario.
- Cuenta con Resolución N° 24/2012, de fecha 05/11/2012, que aprueba Modificación del Proyecto de Loteo y construcción simultánea, correspondiente al LOTE B2 del conjunto habitacional ALTOS DEL MAIPO IV.
- Cuenta con Resolución N° 271/2012 de fecha 12/11/2012, que rectifica y complementa el Permiso de Edificación N° 1683/2011, de fecha 15/12/2011.
- Cuenta con Resolución N° 53/2018 de fecha 19/02/2018, por timbraje de nueva lámina 1-1 que rectifica detalle de perfiles.
- Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 263/2017, de fecha 22/06/2017, el cual otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, correspondiente a SUB ETAPA B2-1 del LOTE ALTOS DEL MAIPO IV, por una SUPERFICIE EDIFICADA de 185,09 m<sup>2</sup>.
- Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° RE-0101/2018, de fecha 22/02/2018, el cual otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION, acogida al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C., a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, correspondiente a 11 VIVIENDAS modelo WY-10.2 de la SUB ETAPA B2-3 del LOTE ALTOS DEL MAIPO IV, por una SUPERFICIE EDIFICADA de 947,87 m<sup>2</sup>.
- Cuenta Certificado Especial de Pre-Numeración N° 33/2017, de fecha 13/10/2017.
- El presente certificado se emite en forma conjunta al Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° RU-0007/2018 de fecha 18/04/2018, archivado en Carpeta de Loteo N° 10/2010.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Loteo N° 10/2010.
- Carpeta de Construcción N° 1182/2011.



MARCELO BERNIER RICHTER  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE